



Universidad de Valladolid

Asunto:

**Relación Definitiva Aspirantes
Admitidos y Excluidos
Concurso 2020DFCAD1**

Convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid de fecha 30 de julio de 2020 (BOE de 7 de agosto), el concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, (una plaza del cuerpo de CAUN de promoción interna del área de Tecnologías del Medio Ambiente) y finalizado el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución Rectoral de 9 de septiembre de 2020 (BOCYL del 16), en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la citada convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto elevar la misma a definitiva no registrándose variación alguna.

Valladolid, fecha de firma electrónica. El Rector, por delegación R.R. 26/08/2020 (BOCYL 02/09/2020), Francisco Javier de Frutos Baraja, Vicerrector de Profesorado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8, apartados 2 y 3, y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

